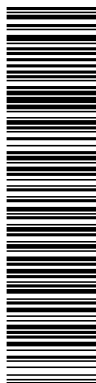


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.03 .25 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1510-TWWNE-MFS58 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2024 a las 18:07:35 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/04/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 02/04/2024 14:32



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 8:05 horas del día 25 de marzo de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.^a María Saiz Panduro (asistencia telemática).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Pilar Solana Mora (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2024.03 .25 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B1510-TWWNE-MFS58 Fecha de emisión: 2 de Abril de 2024 a las 18:07:35 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/04/2024 14:32	ESTADO FIRMADO 02/04/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1413415-B1510-TWWNE-MFS58-BF9EC56E8D0720A37FE9A960C7C299DD1DC45796) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 22 de marzo de 2024 por la Jefa de la Unidad de Personal que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día:

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre modificación del responsable del contrato del servicio de conservación y mantenimiento de las zonas verdes municipales de Las Aves, Vergel y Olivas reservado a centro especial de empleo. CON 32/22 SE AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERA.- Acordar el nombramiento de Doña Julia Espada Vega, Directora de Medio Ambiente, como responsable por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez del contrato del expediente **CON 32/2022 SE AB - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES MUNICIPALES DE LAS AVES, VERGEL Y OLIVAS RESERVADO A CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO.**

SEGUNDA.- Notificar del presente acuerdo a los interesados, así como a la empresa adjudicataria.

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre modificación del responsable del contrato del servicio integral para el cumplimiento de Plan Director de Protección, Uso y Gestión de Zonas Verdes, Parques, Jardines y Arbolado del Real Sitio y Villa de Aranjuez. CON 43/21 SE AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERA.- Acordar el nombramiento de Doña Julia Espada Vega, Directora de Medio Ambiente, como responsable por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez del contrato del expediente **CON 43/2021 SE AB - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR DE PROTECCIÓN, USO Y GESTIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUES, JARDINES Y ARBOLADO DEL REAL SITIO Y VILLA DE ARANJUEZ.**

SEGUNDA.- Notificar del presente acuerdo a los interesados, así como a la empresa adjudicataria.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:11 horas.

Firmado electrónicamente.